

Con fecha de ayer se ha comunicado al Consejo por
medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, en Pres-
dente, la orden que sigue:

Excmo. Sr.: La Junta Suprema y Central de
Gobierno ha acordado se hagan en todo el Reyno
tres noches de illumination, con respectivo general de
campanas, por el feliz acontecimiento de su in-
tencion. Ha acordado asimismo se hagan nueve dias
de conciertos de rogativas, el primero publico, para
implorar de Dios la pronta restauracion en su Ro-
no de nuestro amado Rey Fernando VII, el qual
to en las determinaciones de la Junta, y la felici-
dad de nuestra causa. Lo portase N. E. de
acuerdo de la Junta Central para inteligencia del
Consejo. Y a fin de que expida este las circulas
y demas correspondientes de su competencia. Lo
guarda N. E. muchas cosas. A las once de la
tarde de 1808 = El Conde de Fuensalida = Mar-
tia de Caray, V. del Secretario general interin =
Sr. Don Mariano del Consejo.

Publicada esta orden en el Consejo como ha con-
ducido en cumplimiento, y con su cumplimiento de N.
como lo hego, para su inteligencia y execucion por lo
respectivo a las Capitanias y Partidos de su Realidad, y
del resto que toca a cada uno.
Dios guarde a V. muchas cosas. Madrid 7 de
Octubre de 1808.

[Faint handwritten signature or stamp]

[Faint handwritten text at the bottom]

